

# Proceso de participación ciudadana para la elaboración del Plan Forestal de Aragón

## TALLER PARTICIPATIVO 4. HUESCA

### Acta de la sesión

*Huesca, 21 de Marzo de 2017*



# Índice

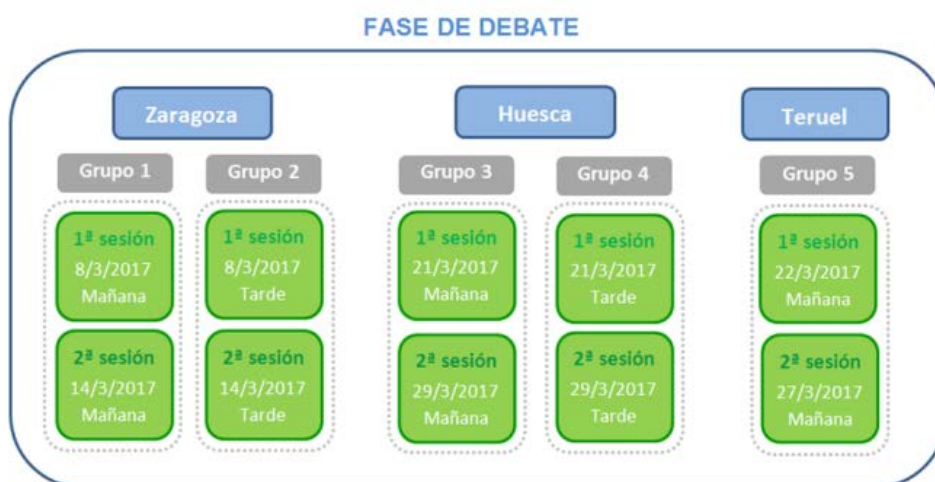
<u>1. INTRODUCCIÓN</u>	<u>1</u>
<u>2. DESARROLLO DE LA SESIÓN</u>	<u>2</u>
<u>3. ASISTENTES</u>	<u>3</u>
<b>PARTICIPANTES</b>	<b>3</b>
<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>3</b>
<u>4. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN</u>	<u>4</u>
<u>5. CONTRASTE DEL DIAGNÓSTICO</u>	<u>5</u>
<b>5.1. APORTACIONES PARA ENRIQUECER EL DIAGNÓSTICO</b>	<b>5</b>
<b>5.2. APORTACIONES QUE CONSTATAN Y REFUERZAN LOS CONTENIDOS DEL DIAGNÓSTICO</b>	<b>11</b>
<b>5.3. ELEMENTOS DEL DOCUMENTO QUE NO SE VEN CLAROS</b>	<b>11</b>
<b>5.4. OTRAS APORTACIONES</b>	<b>13</b>
<u>6. APORTACIONES AL OBJETIVO 1</u>	<u>14</u>
<b>6.1. ACCIONES A INCLUIR EN EL OBJETIVO 1.</b>	<b>14</b>
<b>6.2. ACCIONES COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN RELACIONADAS CON EL BLOQUE I.</b>	<b>21</b>
<u>7. EVALUACIÓN DEL TALLER</u>	<u>24</u>
<b>PUNTUACIONES MEDIAS Y VALORACIONES GENERALES</b>	<b>24</b>
<b>COMENTARIOS DE LOS PARTICIPANTES</b>	<b>24</b>

# 1. Introducción

El **Plan Forestal de Aragón** es el instrumento director de la política forestal de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo objetivo es garantizar la gestión sostenible de los espacios naturales y forestales de la Comunidad, estableciendo prioridades, a corto, medio y largo plazo en legislación, planificación y gestión en materia forestal y de conservación y mejora del medio natural.

El Plan Forestal de Aragón pretende ser el instrumento director de la política forestal de la Comunidad Autónoma de Aragón y tiene tres objetivos principales: potenciar la valorización multifuncional del monte, aplicar una gestión forestal sostenible y, por último, incrementar la seguridad en los montes de nuestra Comunidad Autónoma. En este marco, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y con la colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado (Aragón Participa), ha impulsado un proceso de participación ciudadana para la elaboración del futuro Plan Forestal de Aragón. Con este proceso se pretende generar un espacio de debate y reflexión donde todos los sectores involucrados en Aragón puedan realizar aportaciones y enriquecer con sus opiniones y sugerencias al borrador del Plan.

El inicio del proceso de participación tuvo lugar el pasado 14 de diciembre con la realización de una sesión Informativa. En el mes de marzo de 2017 se ha iniciado la fase deliberativa del proceso, de la cual forma parte este taller participativo, tal y como se puede ver en el esquema siguiente:



## 2. Desarrollo de la sesión

Este Taller participativo tuvo lugar el día **8 de marzo de 2017**, en horario de **9,30 a 13,30h**, en la Sala Hermanos Bayeu, en el Edificio Pignatelli, en **Zaragoza**.

Los objetivos de esta sesión eran los siguientes:

- Abrir un espacio de debate para la elaboración del Plan Forestal de Aragón.
- Contrastar el diagnóstico y hacer propuestas al objetivo 1 del borrador del Plan.

Para alcanzar estos objetivos se propuso el siguiente **orden del día**:

- 9.30 **Bienvenida y presentación de la sesión**
- 9.40 **Breve presentación del diagnóstico y el borrador del Plan.**
- 9.50 **Contraste del diagnóstico en grupos (30')**
- 10.20 **Presentación y debate plenario (1h.20')**
  
- 11.30 PAUSA
  
- 11-40 **Propuestas al borrador (15')**
- 11.55 **Debate sobre la propuestas (1h 35')**
- 13.30 **Cierre de la sesión**



### 3. Asistentes

A continuación aparecen los nombres de las personas asistentes:

#### Participantes

Apellidos y nombre	Entidad / Asociación / Empresa
Carlos Polo Julián	Inizia Turismo y M.A. SL
Alba Fernández Guerrero	Asociación Zona Zero
Rafa Bergua Sánchez	Asociación Zona Zero
Eva M. Nuez Rico	CSIF
Ana Adán Romeo	Ayuntamiento de Binéfar
Miguel A. Millán	AESFA
Gonzalo Barredo de Valenzuela Corral	AFA – Asociación Forestal Aragonesa
Marcel Iglesias Cuartero	Comarca de Ribagorza
Christian Rodríguez Maza	Biomasa del Aneto SL
Luis Gutiérrez Larripa	Ayuntamiento Valle de Hecho
Esther Ferrández Palacio	ADELPA
Ana Ruiz Conde	ADELPA
Mariano Polanco	Ecologistas en Acción
Joaquín Ruiz Gaspar	APUDEPA
Luis Tirado	SEO/BirdLife
Ángela Martínez Gavín	Comarca de los Monegros
Marta Salvador	PEFC España

#### Organización

Nombre	Entidad / asociación
Antonio Brotons	Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.
Ángel Gari García	DGA – Servicio provincial de Huesca del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
José Miguel Malo Beyore	DGA – Servicio provincial de Huesca del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Xavier Carbonell	Equipo de facilitación. ARC Mediación Ambiental
Mar Fábregas	Equipo de facilitación. ARC Mediación Ambiental

## 4. Bienvenida y presentación

**Antonio Brotons, técnico de la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca,** del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, dio la bienvenida a las



personas asistentes, agradeciendo su presencia, y explicó brevemente el marco de referencia del proceso de participación, centrándose en el contexto a nivel europeo, estatal y autonómico, y en las expectativas del proceso participativo. También hizo una breve introducción a la estructura del documento, presentando los tres bloques de objetivos, medidas y acciones del plan.

**Xavier Carbonell, del equipo de ARC Mediación Ambiental, asistencia técnica a la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación,** hizo una breve explicación de la dinámica prevista para el encuentro.



Posteriormente, se presentaron todos los asistentes y dio comienzo la sesión.



## 5. Contraste del diagnóstico

### 5.1. Aportaciones para enriquecer el diagnóstico

**1. *Añadir indicadores de biodiversidad para valorar, medir y aportar medidas de mejora de los mismos***

Se considera un gran avance que aparezca la red natura 2000 en el documento de diagnóstico, pero se echa de menos los indicadores de biodiversidad para valorar, medir y aportar medidas de mejora de los mismos. En la práctica funcionan bien los indicadores que se incluyen en los planes sectoriales, como los que aparecen en el PDR, que igual se podrían adaptar a lo forestal (pues en el PDR están muy ligados a lo agronómico).

① *La ley 42/2007 ya establece unos indicadores que tal vez sería más adecuado incluir en otros instrumentos de planificación de la biodiversidad, en lugar de incluirlos en el plan forestal.*

**2. *Aplicar el concepto de biodiversidad a otros aspectos, más allá de red natura.***

Falta el concepto de biodiversidad en el diagnóstico, pues no todo es natura 2000 (hay montes en un alto valor de conservación). Hay otros valores en el monte que se pueden aprovechar.

**3. *El Plan forestal debería tener herramientas para revitalizar el tejido empresarial forestal***

Pérdida del tejido empresarial forestal (con una larga trayectoria y experiencia) en muchos pueblos del Pirineo, debido a las limitaciones ambientales, a la presión social o a la falta de accesos, entre otros. Esto ha repercutido en el territorio y en la despoblación, con implicaciones también en el medio ambiente y en lo forestal. El PFA debería aportar las herramientas para revitalizar el sector forestal.

**4. *Gestión forestal activa, para frenar el abandono actual y evitar riesgos***

Los montes están en peores condiciones que cuando se hacían extracciones de madera mucho más elevadas. Hay que intervenir en el monte y realizar una gestión activa, también para evitar otros riesgos.

**5. Incluir, como factor de conservación y gestión del monte, el mantenimiento de población en el medio rural (en este caso, en las poblaciones del Pirineo)**

El diagnóstico debería revalorizar el papel de la población en el medio rural (en este caso, en las poblaciones del Pirineo) como un pilar importante para la conservación y la gestión del monte, no sólo por las personas que trabajan explícitamente en labores del monte, sino que se hace extensiva a todos sus habitantes que, en menor o mayor medida, interrelacionan con el medio natural. En general, hay un sentimiento entre los habitantes del medio rural (agricultores, ganaderos, propietarios,...) de asfixia para poder desarrollar cualquier actuación, lo que genera actitud reactiva hacia la Administración.

**6. Abordar en el diagnóstico las dificultades de planificación de los montes privados y pequeñas propiedades**

Hay mucho monte privado y pequeñas propiedades donde resulta difícil la planificación o promover la realización de planes desde la Administración, sería un tema a abordar en el diagnóstico.

❶ *Una dificultad es la falta de datos, pues el problema, como tal, sí que está identificado (dificultades en la gestión de los minifundios dispersos privados).*

**7. Justificar, en el diagnóstico, las razones por las que se ha llegado a la situación actual**

No queda clara la justificación de cómo se ha llegado a la situación actual, siendo que se trata de un territorio con gran riqueza forestal y donde ha habido planificación y gestión. En otras CCAA la evolución ha sido muy diferente.

❶ *No hay una única razón, es un problema multicausal (precio del mercado de la madera, normativa proteccionista, falta de planificación en el uso público que incrementa el trabajo técnico,...)*





**8. Recoger en el diagnóstico la figura del APN-agente forestal**

Resaltar la figura del APN-agente forestal, como crucial para la implementación de las medidas del plan, y como nexo entre administración y administrado. El colectivo de APN está formado por profesionales con competencia para observar y transmitir la problemática que hay, de una forma objetiva. Ahora mismo, es un colectivo con grandes necesidades y no está suficientemente reconocido en su potencial.

ⓘ *En el diagnóstico no aparecen los recursos necesarios para implementar el Plan, porque es un problema no sólo de los APN, sino de todos los recursos humanos que actualmente intervienen en la gestión forestal.*

**9. Cuantificar, de manera más amplia, los aprovechamientos no maderables (como las trufas).**

En el documento no aparece información sobre los aprovechamientos truferos, aunque sí que aparece en la DAFO.

ⓘ *El documento es un documento vivo y en permanente actualización. Ahora mismo, ya se ha ido incorporando información nueva sobre estos aprovechamientos.*

**10. Actualizar los datos referidos a la evolución de la oferta y la demanda de madera, para reflejar las tendencias al alza en algunos productos, como la biomasa**

**11. Identificar las dificultades y obstáculos estructurales del sector privado forestal**

Debilidad del sector privado forestal (poca capacidad de acción, baja rentabilidad de los montes pequeños, escasa estructuración y organización,...), en general. Esto puede ser una oportunidad, pero hay muchas dificultades que de alguna forma bloquean la acción del propietario.

**12. Preocupa especialmente el abandono y pérdida de los caminos y sus efectos en la seguridad de los montes**

Respecto a la seguridad, preocupa especialmente el abandono y pérdida de los caminos (y las dificultades para intervenir que esto genera). Se considera que la recuperación de caminos podría ser una función a desempeñar por los retenes, diversificando y ampliando de esta forma sus trabajos).

**13. Dejar patente en el diagnóstico que la falta de decisión política para incrementar la inversión en el sector forestal puede ser una amenaza**

La falta de inversión es la principal debilidad que tiene el sector forestal, pero la principal amenaza, para tener o no presupuesto, viene por la decisión política.

**14. Se podría añadir como oportunidad la existencia de propiedad privada, siempre y cuando se le den más facilidades y herramientas**

Oportunidad: la propiedad privada, siempre y cuando se le den más facilidades y herramientas. La normativa es muy restrictiva (“no podemos tocar nada”).



**15. El uso cada vez mayor del monte es más una oportunidad que una amenaza, siempre y cuando esté regulado y se opte en todo caso por los menores impactos sobre el medio.**

El uso del monte cada vez es mayor, que habrá que regular, pero es una virtud, no una amenaza. Esto no evita que haya algunos usos en el monte que puedan estar provocando impactos en el medio (erosión post-actividad, por ejemplo) por lo que podría ser también una amenaza.

① *Aparece también como oportunidad, pero, en general, más como amenaza.*

**16. Cuantificar en el diagnóstico la demanda de otros usos (recreativos, ...).**

El diagnóstico no refleja claramente la demanda de otros usos (como potencial, en cifras).

① *Hay algunos indicadores que se podrían utilizar para hacer esta cuantificación, como los rescates de la guardia civil, la solicitud de permisos de pruebas deportivas o la frecuentación de senderos, pero comporta un trabajo arduo, teniendo en cuenta además que hay una gran diversificación de las competencias.*

**17. La baja tasa de ocupación del territorio se considera una debilidad para llevar a cabo una gestión forestal sostenible.**

Fortaleza 3 GFS. Sí que la tasa es más elevada pero es porque tenemos poca población o porque hay mucha superficie? Desde el punto de vista estrictamente forestal es una fortaleza, pero como el plan tiene que ser multifactorial, tiene también una debilidad: baja tasa de ocupación del territorio, que además se está considerando como un fenómeno irreversible.

**18. Añadir como debilidad la normativa y legislación actual en materia forestal no ha incorporado algunas propuestas sugeridas durante el proceso de elaboración.**

Se considera que habría que añadir como debilidad la normativa y legislación actual en materia de montes. En concreto, se habla de las aportaciones que se hicieron durante la elaboración de la ley aragonesa de montes, que no se recogieron en la redacción final de la ley. Esto se puede deber a varias razones (la rapidez con la que se hizo, la coincidencia con la elaboración de la ley estatal,...), pero la conclusión es

que es necesario que se hagan cambios legislativos (p.ej. la consideración, en MUP, de la circulación por los caminos forestales como interés general, pues el uso prioritario es el ganadero o forestal, es decir, para la economía del monte).

- ① *Se constata que la ley de montes, efectivamente, tiene carencias.*
- ① *El PFA no sólo tiene que considerar la ley de montes, también otros instrumentos normativos (en esa visión multifactorial).*

## 5.2. Aportaciones que constatan y refuerzan los contenidos del diagnóstico

19. ***Constatar las dificultades añadidas que tiene también la ganadería extensiva debido en parte a la modificación del Coeficiente de Admisibilidad de Pastos***
20. ***Se constata que uno de los principales problemas es la transformación de los productos forestales.***

Preocupa la situación de la industria de transformación y se constata que la gestión forestal no se ha adaptado a las circunstancias y a los cambios en la demanda (antes, prácticamente no era necesario realizar ninguna transformación pues había mucha demanda). El plan forestal debería incidir en la transformación, incorporando todas las plusvalías posibles. Si no se apoya la transformación, encarecemos el producto (transporte) y ese sobrecoste no está repercutiendo en la economía ni en la mejora del monte.

## 5.3. Elementos del documento que no se ven claros

21. ***Modificar la redacción del 3er párrafo de la página 4, en clave de percepción social***

En la página 4 del documento de diagnóstico, se culpabiliza a las asociaciones ecologistas a la inacción en materia forestal. Se considera que se debería retirar esta frase, ya que, por un lado, la responsabilidad no es de terceras personas, y, por otro lado, porque las entidades ecologistas piden una gestión responsable y supeditada a unos aprovechamientos forestales racionales con el criterio de conservación de la naturaleza y también por los efectos en la economía y en el asentamiento de población en el medio rural, sabiendo que eso, en ocasiones, puede comportar conflictos, que es necesario gestionar. Por lo tanto, se considera que habría que enfocar más el esfuerzo en cómo se ejecutan las intervenciones en el monte que en la realización en sí misma. Desde las entidades ecologistas se persigue el cumplimiento de la normativa ambiental.

- ① *Lo que sí se tendría que contemplar de alguna forma en el documento es que hay una cierta presión social que supone un limitante a los aprovechamientos y que en esta comunidad autónoma, y en la provincia de Huesca en mayor medida, es más evidente que en otras.*

**22. El Plan Forestal no debería ser tan sectorial y debería integrar otros aspectos dentro del propio concepto de monte**

El plan es muy sectorializado, debería ser más transversal, dada la multifactorialidad que existe (paisaje, economía, ...). Si no se hace así, podría provocar discrepancias.

**23. Modificar la redacción de las debilidades 7 y 8 del apartado Seguridad, de la DAFO**

No se entienden algunos epígrafes de la DAFO, como la debilidad 8 del apartado Seguridad (Escasa especialización de gran parte del personal que realiza guardias y de los medios de extinción) ni la debilidad 7 del mismo apartado (Bajos rendimientos en la ejecución de los trabajos preventivos).

- ① *Respecto a la escasa especialización, se refiere a todos los trabajadores y técnicos, y se trata de abrir el debate sobre si es necesario un cuerpo más especializado, profesionalizado en el tema de incendios.*
- ① *Respecto a los bajos rendimientos, se ha hecho un análisis del coste por hectárea de los trabajos selvícolas que realizan los retenes y, efectivamente, es muy elevado, pero dado que tienen otros condicionantes (no es una dedicación en exclusiva a estas labores) y otro contexto (su objetivo es la extinción y prevención de IIFF) habría que expresarlo de otra forma.*

**24. Se considera que el estado de los montes, a efectos de seguridad y de aprovechamiento forestal, no es bueno**

En el diagnóstico se dice que el estado de los montes es bueno, pero a efectos de Seguridad y de aprovechamiento forestal, no lo es.

**25. Choca que se contemple la competencia con usos emergentes como una amenaza, pues se debería considerar como una oportunidad para el medio rural**

Sabiendo que es un tema muy complejo y con muchas derivadas, sí que choca que se contemple la competencia con usos emergentes como una amenaza y se considera que se debería ver como una realidad que ha cambiado, y verlo como una oportunidad para el medio rural (los usos emergentes) y estar abiertos a los cambios. Esto sin duda, comportará



una gestión activa orientada a la compatibilización de usos, incidiendo en la cooperación para la gestión de los conflictos que puedan surgir.

- ① *Aparece como amenaza porque en muchas ocasiones genera conflictos (principalmente por temas de conservación de la biodiversidad y por la compatibilidad con otros aprovechamientos).*
- ① *En las encuestas a los Ayuntamientos, era un tema que preocupaba (uso público).*

## 5.4. Otras aportaciones

- 26. Constatar la importante red de senderos que tiene Aragón y la necesidad de ponerla en valor.**

## 6. Aportaciones al Objetivo 1

### 6.1. Acciones a incluir en el objetivo 1.

#### 1. Regular los diferentes usos lúdicos del monte y revertir económicamente los beneficios en la gestión del monte

Se trata de impulsar la regulación de los diferentes usos lúdicos del monte, procurando que el beneficio redunde en la zona, en la sostenibilidad del monte y, sobretodo, que no sea perjudicial para el mantenimiento del medio. Progresivamente se está incrementando el número de eventos que tienen lugar en el monte (BTT, raids, carreras,...) que comporta un elevado movimiento de gente pero que no siempre revierte en la zona y en muchas ocasiones genera gastos (limpieza del monte, montaje de infraestructuras,...) y, en algunos casos además, se están realizando en zonas que pueden tener riesgo de erosión.

#### COMENTARIOS QUE REFUERZAN ESTA PROPUESTA



- ⇒ El problema no es hacer esas pruebas, es cómo hacerlas, por eso es necesaria una regulación.
- ⇒ Cada fin de semana hay una oferta muy elevada de pruebas.
- ⇒ Hay que regular en diálogo con el territorio, pues habitualmente estas iniciativas se proponen desde el propio territorio.
- ⇒ Respecto a la reversión de parte de los beneficios en el monte, la ley de montes dice que cualquier uso y aprovechamiento en el monte es forestal y tiene que estar regulado y tener un ingreso y el 15% como mínimo pasar al fondo de mejoras. En el caso de pruebas deportivas, como se considera un uso especial, no se cobra y, con el consentimiento del Ayuntamiento, se aprueba. De cualquier forma, si poco a poco se ve la rentabilidad, se pueden explorar fórmulas para que haya algún tipo de ingreso.
- ⇒ En ocasiones se trata de un beneficio para la empresa privada que organiza el evento. En ese caso, al tratarse de una actividad con ánimo de lucro en el monte, el propietario del monte debería poder pedir parte del beneficio, al igual que cuando se realiza otro tipo de actividad en el municipio y que está sujeta al pago de licencia de actividad.

#### COMENTARIOS QUE PLANTEAN DESACUERDOS, DUDAS O ALERTAS RESPECTO A ESTA PROPUESTA



- ⇒ El riesgo de regular sin contar con el territorio es que se ahoguen esas iniciativas y se dejen de hacer (por excesivamente restrictiva, por la burocracia que puede suponer, ...).
- ⇒ De cualquier forma, si se quiere conseguir un equilibrio impacto-beneficio en los montes y/o superficies forestales, habrá que analizar también la capacidad de carga que tiene el territorio de este tipo de pruebas y competiciones deportivas.

## **2. Fomentar el uso de madera certificada (aragonesa) en la construcción tanto en edificación pública como privada**

Se trata de fomentar la construcción con madera certificada aragonesa en la edificación pública (como ejemplarizante) y en la privada, en base a deducciones fiscales u otro tipo de incentivos. Si se potencia la generación de demanda, se podrá incentivar la explotación forestal y la transformación.

### **COMENTARIOS QUE REFUERZAN ESTA PROPUESTA**



- ⇒ Se podría plantear la creación de alguna marca o sello de promoción de la madera de procedencia aragonesa.
- ⇒ El hecho de que fuera madera certificada favorecería el cambio de la percepción social, pues supondría un garante de una buena gestión y seguimiento, pues proyecta una gestión responsable del monte (y de toda la cadena de custodia).
- ⇒ En Aragón se tiene cada vez más experiencia en certificación forestal: hasta el momento, hay unas 60.000 hectáreas certificadas y se prevé llegar hasta 180.000 hectáreas. El principal obstáculo era la falta de planificación, pero a medida que va habiendo más planificación se está pudiendo incrementar.
- ⇒ Y hay varias posibilidades para facilitar la certificación, pues se puede promover la certificación a nivel particular, como conjunto de propietarios y regional (implica que todos los montes – públicos, privados,...- estén certificados bajo un único paraguas y por lo tanto con un único órgano de auditoría)

### **COMENTARIOS QUE PLANTEAN DESACUERDOS, DUDAS O ALERTAS RESPECTO A ESTA PROPUESTA**



- ⇒ Posiblemente será difícil que se pueda exigir que sea de procedencia aragonesa. Por otro lado, la producción de madera en Aragón que sea adecuada para la construcción posiblemente no podrá cubrir la demanda edificatoria que pueda haber en el territorio.
- ⇒ El sobrecoste que supone la certificación puede suponer un obstáculo.



**3. Instaurar modelos más estables en el suministro de materia prima a las industrias de transformación maderera, ofreciendo unas garantías mínimas anuales de suministro**

Se trataría de generar un marco de producción mínima anual para crear modelos financieros con menor grado de incertidumbre del que hay en Aragón, p.ej. a través de acuerdos de aprovechamiento a más largo plazo. El sistema actual de subastas de los aprovechamientos no permite esos modelos estables. Sin llegar al precio regulado, sí que estaría bien que se pudiera asegurar una mínima producción anual, que redujera la incertidumbre en el coste de la materia prima y, de esta forma, incentivar el sector de la transformación.

**COMENTARIOS QUE REFUERZAN ESTA PROPUESTA**



- ⇒ En principio, esta garantía ya estaría en el momento que hay un instrumento de planificación. La ordenación es lo que garantizaría estos mínimos. Además, se ha ampliado a 15 años el periodo de ordenación.
- ⇒ Es fundamental, para el empresario que puede poner en marcha una iniciativa de este tipo, tener las garantías de aprovechamiento estimadas en el entorno, para decidir su ubicación en un sitio u otro y para reducir la incertidumbre a un riesgo razonable.

**COMENTARIOS QUE PLANTEAN DESACUERDOS, DUDAS O ALERTAS RESPECTO A ESTA PROPUESTA**



- ⇒ La mayoría de montes aragoneses están sin ordenar, que sería el instrumento para garantizar estos aprovechamientos, año a año y zona a zona. Es decir, que el paso previo y necesario, en todo caso, es la ordenación de los montes.
- ⇒ Hay factores que no se pueden controlar desde el inicio (encarecimiento de la extracción en nuestros montes, mercado global, calidad de la madera, ...) y que pueden hacer que el aprovechamiento (aunque se tenga la garantía de volumen) no sea rentable.

**4. Promover la ordenación de la mayor superficie forestal posible, con un enfoque integral de todos los aprovechamientos existentes**

Se trataría de impulsar la ordenación de la mayor superficie forestal posible de Aragón, con un enfoque integral de todos los aprovechamientos existentes.

**COMENTARIOS QUE REFUERZAN ESTA PROPUESTA**



- ⇒ La ordenación de montes facilitará la puesta en gestión de superficies forestales abandonadas o semiabandonadas, aportando riqueza y empleo en el medio rural.

## **5. Impulsar también la ordenación de los montes privados**

Muy ligada con la anterior, se ha mantenido diferenciada por visibilizar la necesidad que hay de impulsar, desde la Administración, la ordenación de los montes privados, dada la elevada superficie que supone y las dificultades para gestionarlos, debido especialmente a la baja rentabilidad, la disgregación y el coste.

### **COMENTARIOS QUE REFUERZAN ESTA PROPUESTA**



- ⇒ La fórmula que parece más adecuada es a través de la realización de planes técnicos de gestión, pero de forma integrada, por lo que el previo sería la agrupación de propietarios.
- ⇒ Se podrían explorar otras tipologías de instrumentos de ordenación (planes paraguas, ...).
- ⇒ En todo caso, se debería fomentar la integración de la gestión, de tal forma que la gestión de pequeños montes de propiedad privada se integren en los planes de gestión genéricos del monte en el que se integran.

## **6. Instar a la elaboración y aprobación de una ley de montes de socios en Aragón**

Existe una elevada superficie de montes de socios, con documentación muy antigua, con una casuística diversa (propietarios ausentes, no identificados, ...) y no regularizada, por lo que es difícil conseguir la trazabilidad de la propiedad y, cuando la hay, no está al completo. La elaboración de una ley de montes de socios (como se ha hecho en Castilla y León, por ejemplo) permitiría gestionar estos montes como una sociedad. Actualmente, la excesiva rigidez de los requisitos legales bloquea la posibilidad de realizar una gestión en el momento en que no hay seguridad jurídica.

### **COMENTARIOS QUE REFUERZAN ESTA PROPUESTA**



- ⇒ Lo que hasta ahora se va haciendo es aprovechar las disposiciones adicionales de la ley de montes estatal y la ley de montes autonómicas y se está promoviendo la constitución de juntas gestoras, pero se plantea ser más ambicioso y hacer una ley de montes de socios para poder cubrir las diferentes casuísticas.

## **7. Incrementar los recursos económicos para la gestión forestal por parte de la Administración**

Se trata de darle la vuelta a la principal debilidad del sector forestal (la falta de inversión pública) e instar a la Administración para que incremente sus recursos (humanos, materiales y económicos) para la realización de trabajos selvícolas, limpieza del monte, sanidad forestal,...

### **COMENTARIOS QUE REFUERZAN ESTA PROPUESTA**



⇒ Con unos criterios claros en cuanto a las prioridades (dónde tenemos que incrementar los recursos).

## **8. Fomentar y atender la demanda de mercado de productos obtenidos de montes certificados**

Por un lado, se trata de atender la demanda de productos procedentes de montes certificados, tanto madereros como no madereros (trufa, miel, setas, ganadería extensiva,...).

Respecto al fomento de la demanda, se debería comenzar por el fomento de la compra pública de productos (mobiliario, papelería,...) procedentes de montes certificados (incluyéndolo en todos los pliegos de condiciones, asignando puntos a estos productos, ...) por parte de Ayuntamientos y Gobierno de Aragón.

## **9. Fomentar el pastoreo en los montes**

Se propone que desde el plan forestal se fomente el pastoreo en los montes, por los beneficios que genera en el ecosistema forestal. Una dificultad importante que habrá que solventar es la modificación del Coeficiente de Admisibilidad de Pastos y los efectos que ha tenido en la disminución del pastoreo. Por ello, la primera acción que habría que acometer es la modificación y adecuación del CAP a la realidad del pastoreo. Si no fuera posible y no hay CAP reconocido, se plantea primar estos aprovechamientos con fondos ajenos a la PAC (prevención de IIFF, por ejemplo).

### **COMENTARIOS QUE REFUERZAN ESTA PROPUESTA**



⇒ Es algo que se puede resolver aquí, la UE sólo pide que se busquen herramientas para evitar el fraude, pero no esta medida.  
⇒ Para evitar el fraude, lo que hay que hacer es comprobar si se está o no pastoreando en esas superficies.



## **10. Incorporar, de manera previa a cualquier actuación en el monte, un informe sobre el mismo del servicio de biodiversidad**

Se propone que toda actuación en el monte venga precedida del correspondiente informe del servicio de biodiversidad, y adaptarse al condicionado ambiental determinado. De esta forma se integraría la multifactorialidad de los aprovechamientos.

### **COMENTARIOS QUE PLANTEAN DESACUERDOS, DUDAS O ALERTAS RESPECTO A ESTA PROPUESTA**



- ⇒ Cualquier actuación en el monte tiene una valoración ambiental que sigue un escalado:
  - En principio, en un expediente normal, la evaluación la realiza el servicio de montes.
  - Si se considera (ej. si hay presencia de una especie en peligro de extinción o se trata de una zona crítica, o cuando hay dudas), se piden informes previos.
  - En los casos en los que la normativa obligue, el INAGA es el que desarrolla el proceso de evaluación de impacto ambiental.
- ⇒ Administrativamente resultaría poco viable realizar este trámite, pues no se darían cumplimiento a los plazos.
- ⇒ Supondría más trámites para los propietarios (tanto públicos como privados).

## **11. Favorecer el acceso a la madera y el uso de la madera**

Se proponen varias medidas para favorecer la movilización y el uso de la madera (VSE2). Para favorecer el acceso a la madera, las herramientas principales son los planes de ordenación, la simplificación de procedimientos (reducir plazos para tramitar licencias por ejemplo), favorecer los intereses de la propiedad (que se escuche a todos, incluido al propietario forestal) y modificando/revisando la legislación vigente relativa al transporte de madera (tonelaje). Para favorecer el uso de la madera, es fundamental el apoyo real a la creación de industrias de transformación.



## **12. Fomentar ciclos cortos de producción y consumo de productos forestales**

En referencia a la biomasa, se trataría de generar ciclos cortos de producción (aprovechando madera que no sirve para otros usos) y consumo local (a través de instrumentos como el *streetheating* o a través de la instalación de calderas de biomasa en edificios municipales). Este tipo de medidas requerirían de apoyo económico por parte de la Administración, pues difícilmente serán productos rentables para la venta.

### **COMENTARIOS QUE REFUERZAN ESTA PROPUESTA**



⇒ El fomento de instalaciones de biomasa además, evitaría la quema de gasoil, suponiendo de esta forma una herramienta de mitigación del cambio climático.

## **13. Impulsar la puesta en valor de los senderos**

Se trataría de destinar recursos para la limpieza y mantenimiento de la amplia red de senderos que hay en Aragón (no centrarse únicamente en las vías pecuarias como se plantea en la medida VSE3) y en su recuperación para un uso turístico que repercuta económicamente en el territorio.

## **14. Incidir en la transformación de los productos forestales, incorporando todas las plusvalías posibles**

El plan forestal debería incidir en la transformación, primando la rentabilidad frente a la cantidad de materia prima e incorporando todas las plusvalías posibles que redunden en la economía del territorio.

## 6.2. Acciones comunicación, información y participación relacionadas con el Bloque I.

### 15. Fomentar el asociacionismo de propietarios privados

Se trataría de fomentar el asociacionismo de propietarios privados, a través de incentivos (como beneficios fiscales a las agrupaciones de montes o prioridades en el acceso a subvenciones y ayudas públicas) o creando una línea de ayudas a montes de socios.

#### COMENTARIOS QUE REFUERZAN ESTA PROPUESTA



⇒ Se explica que, sin saber con claridad las razones por las que es así, se ha constatado que en este tipo de asociaciones es espectacular el incremento de la biodiversidad.

#### COMENTARIOS QUE PLANTEAN DESACUERDOS, DUDAS O ALERTAS RESPECTO A ESTA PROPUESTA



⇒ En el caso de montes de socios, la regulación actual es insuficiente para cubrir las diferentes casuísticas existentes.

### 16. Crear la figura del facilitador forestal

Similar a una figura que se contempla en el PDR, en la línea de cooperación, se propone crear la figura del facilitador forestal, equivalente a un agente de extensión forestal, destinado a los pequeños propietarios forestales, que pueda facilitar, asesorar y acompañarles.

#### COMENTARIOS QUE REFUERZAN ESTA PROPUESTA



- ⇒ No siempre los propietarios forestales acuden a los medios que existen o desconocen que los recursos humanos existentes (APN, OCA,...) pueden cubrir esas funciones. Tal vez hay que hacer más esfuerzo en comunicar esas funciones.
- ⇒ La Administración tiene la función de información, no tanto de acompañamiento y tutoría de las actividades que se realicen de forma particular.
- ⇒ En la rama agraria se ha perdido esa función de extensión agraria... y en lo forestal, no acaba de ser la función específica de los APN.

#### COMENTARIOS QUE PLANTEAN DESACUERDOS, DUDAS O ALERTAS RESPECTO A ESTA PROPUESTA



- ⇒ Se considera que son unas funciones que ya hace el/la APN, que también tiene competencia de supervisar en montes privados. A priori, no sería necesario. Según qué funciones, se pueden cubrir también directamente desde la OCA.
- ⇒ Las asociaciones de propietarios también lo podrían cubrir.

### **17. Favorecer la conciliación de los usos del monte a través de la coordinación**

Se trata de centrar los esfuerzos en que la conciliación de los usos del monte pasen a ser una oportunidad. Para ello, es fundamental la cooperación con los entes locales y con los diferentes agentes que actúan sobre los usos del monte (cazadores, ...). Se propone la creación de herramientas que ayuden a esta coordinación de usos y que favorezcan la generación de certezas sobre los usos que se están realizando en el mismo territorio (ej. el cierre de las rutas de senderismo durante las batidas se podrá hacer efectivo si se conocen, a tiempo real, los lugares donde se están realizando los aprovechamientos cinegéticos. Para ello, se ha creado una aplicación móvil conjuntamente con los cotos de caza.

#### **COMENTARIOS QUE REFUERZAN ESTA PROPUESTA**



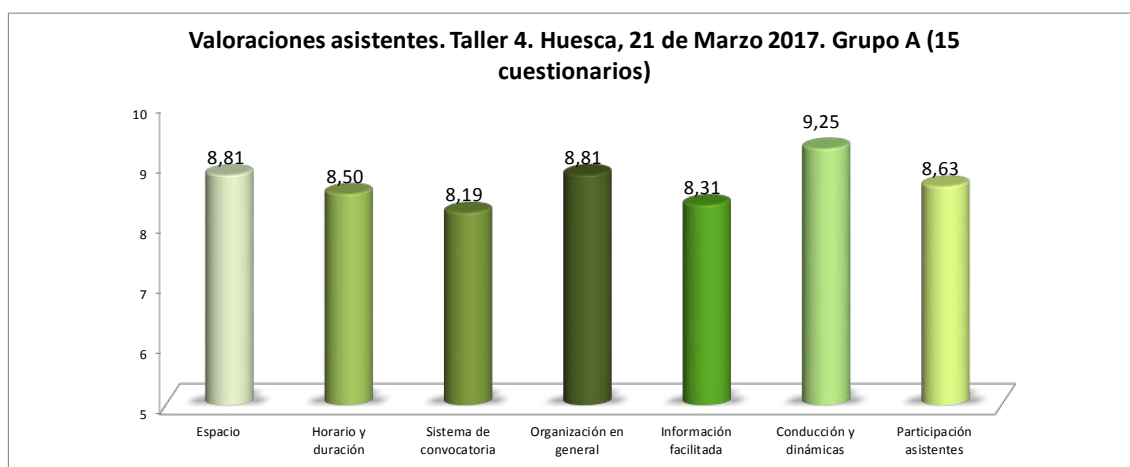
- ⇒ La solución, en referencia a la compatibilidad de la caza con otros usos podría ser relativamente fácil si en los pliegos de condiciones de los aprovechamientos de caza se incluyen los condicionantes de uso que tendrá que tener en cuenta el adjudicatario del aprovechamiento.
- ⇒ De cualquier forma, lo más importante es la coordinación con los cotos de caza, lo que supone un tiempo de dedicación que habrá que tener en cuenta en la planificación del trabajo técnico.
- ⇒ En todo caso, en la conciliación de usos habrá que tener en cuenta los criterios ambientales y de seguridad.



## 7. Evaluación del taller

Para valorar el funcionamiento de la sesión, se facilitó a las asistentes un sencillo cuestionario cerrado para analizar diversos aspectos del desarrollo del taller. Los asistentes al taller cumplimentaron **15 cuestionarios**. Para evaluar los resultados empleamos un baremo que oscila entre el 1 y el 10, siendo 10 la puntuación máxima.

### Puntuaciones medias y valoraciones generales



### Comentarios de los participantes

#### Aspectos positivos a destacar

- La diversidad de representantes de diferentes sectores
- La dinamización ha conseguido que todos los asistentes hayan participado, recogiendo todos los puntos de vista.
- Los puntos de encuentro.
- Muchas personas con diferentes intereses y de entidades muy variadas
- Conducción perfecta, dadas las herramientas y condiciones
- Encuentro de distintos colectivos, diversidad de opiniones
- Inclusión de todos los comentarios

#### Aspectos a mejorar

- Mayor publicidad a instituciones relacionadas directamente.
- Dos sesiones separadas dificultan la participación a los de fuera.
- No tener a la Administración tan a la defensiva.
- Hemos perdido mucho tiempo analizando los DAFO y se nos ha quedado corto el tema de las propuestas

*Huesca, 21 de Marzo de 2017*